



Bahía Blanca, 31/3/14

VISTO, la Resolución 276/13 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional por la cual la Facultad se adhiere a la “Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas”, y

CONSIDERANDO

Que es necesario que cada institución que quiera constituir la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) deba formalizar su adhesión como lo establece el Reglamento de la RedIAB en su Capítulo II, Artículo 3°.

Que resulta necesario designar representantes oficiales para cada institución participante.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como representante titular de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional ante la “Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas” (RedIAB) a María Julia García Ventureyra.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, registre, elévese a la U.T.N. y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 293/14

Dr. Ing. LIBERTO ERGOLI  
DECANO

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA  
SECRETARIO ACADÉMICO